

**SESION ORDINARIA N°06/18.-**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA, CELEBRADA CON FECHA**  
**MIERCOLES 28 DE FEBRERO 2018.-**

Se inicia esta sesión a las 16:20 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de las Sras. y Sres., Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisternas, don Danilo Arancibia Brante, don Eloy Ibacache González, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y don Boris Leiva Núñez, como Ministro de Fe, participa el Sr. Secretario Municipal, Asistente Social don Luis Basaul Craviolatti, el Director de Unidad de Control, Contador Auditor, don Rodrigo Arellano León, se presentan en esta sesión: Señorita Marybel Mancilla Vargas, Directora Desarrollo Social, Sra. Elizabeth Sánchez, don Christian Olivares Donoso, se da comienzo a la sesión teniendo la siguiente tabla:

TABLA

- 1.- Lectura Acta Anterior. (07/02/2018)
- 2.- Informaciones.
- 3.- Planta Municipal
- 4.- Programa Mejoramiento de la Gestión (PMG)
- 5.- Acuerdos

Sr. Alcalde, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Santa María, da por abierta la presente sesión Ordinaria, a esto Sr. Alcalde antes de comenzar la sesión cuenta caso de Jacqueline Araya, secretaria de Alcaldía y de Actas, quien tropezó con su perro, sufriendo ahora consecuencias en su pierna, con esto estará ausente más tiempo, personalmente le dio su apoyo y que se cuide para que termine bien sus tratamientos y con esto se procede a dar lectura al acta anterior.

**1.- LECTURA ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta anterior de fecha 07/02/2018, a esto Sr. Alcalde consulta a los señores Concejales, si tienen alguna duda, objeción, acotación, consulta o sugerencia al acta o se da por aprobada, Señores Concejales dan su aprobación.

**2.- INFORMACIONES.**

Sr. Alcalde, comenta que llegó el día lunes a medio día a trabajar porque en la mañana tuvo algunos compromisos, con mucha atención de público, indica que se está realizando instalación de señaléticas, pintura de resaltos y pasos de cebras, lo que debe quedar listo de aquí al día viernes, agrega que en sus vacaciones volvió por 3 días, el día 09 viajó a Valparaíso, el día 14 se reunió con don Gastón Collao de la Subdere, agrega que fue invitado por el Sr. Intendente a la inauguración de la nueva carretera.

Sr. Alcalde se refiere al tema de las líneas 1 y 2 de colectivos a Santa María, donde la línea 2 de colectivos ya es una realidad, ello fueron a hablar a San Felipe, igual acá vieron todos los temas, entiende que también fueron a la SEREMI de Transporte, en su opinión cree que faltan detalles y efectivamente va a ver una segunda línea; consulta al Sr. Arancibia, por si sabe algo más de este tema.

Sr. Arancibia, indica que el día lunes fueron a Valparaíso, donde quedo pendiente de llevar el contrato de arriendo donde se van a establecer en San Felipe, que sería en calle Merced frente a la Shell, se estaría utilizando parte del terminal de colectivos de Los Andes.

Sr. Alcalde, agrega que el único problema que vislumbra, es ubicar la segunda línea, la idea es colocar estacionamiento un poco más arriba del colegio Santa María de Aconcagua,

Sra. Cristina, comenta respecto al tema que el fin de semana conversaba con su hermano y le comentaba que efectivamente los colectivos de Santa María incurrieron en una falta, porque cuando se establecen los recorridos ellos tienen preestablecido que deben cumplir,



por lo que el solo hecho que un colectivo lo vaya a dejar a la casa no corresponde o que se detenga en un lugar no establecido eso es ilegal, ya que si uno va al Ministerio de Transporte y le notifica la situación ellos les dirán que están cometiendo una ilegalidad, lo otro es que ellos deben tener un horario establecido de recorridos lo cual tampoco lo están cumpliendo, entonces si hablamos de ilegalidades ellos no están libres tampoco, ya que hay una serie de cosas que no se cumplen, a lo mejor esta línea va a realizar un trabajo más transparente.

Sr. Arancibia, comenta que el tema no es tan rígido, ya que si ellos bajan el letrero no hay problema de que anden por donde quieran y lo otro que esta nueva línea tiene un plazo para cumplir con los requisitos que se les pide en el Ministerio, por ejemplo, si ellos presentan en la solicitud 5 autos, ellos deben tener esos 5 automóviles, por ende deben demostrar que van a brindar un buen servicio, lo mismo pasa con la línea que está actualmente, uno puede ir y acusar a la línea de que el día domingo no hay colectivos y le podrían llegar a quitar la licitación, entonces igual es complicado, cuando se desconocen esos temas.

Sr. Alcalde, lo que pasa es que las Leyes van cambiando, quedando desactualizado, por ejemplo pensaba en el tema de Conurbación que se había parado, informándose que no, que aún está vigente.

Sr. Arancibia, agrega que el consultó con don Diego por el tema de la Conurbación indicándole que esto estaba vigente, faltando solo activarla, es muy probable que las nuevas autoridades en tres o cuatro meses más las activen, lo que pasa es que está detenido el tema entre los dueños de colectivos y el Seremi por el tema de la pintura de los vehículos, por ejemplo el Gobierno está recibiendo \$300.000 y los colectivos están cobrando \$800.000, pero eso va, por lo que se pensaba que con esta línea nueva comenzar a regir la norma de los colectivos negros, aunque se tienen de 2 a 3 meses más para hacer el cambio.

Sr. Ibacache, en su opinión indica que como municipio no se debería por que buscarles un estacionamiento, ya que ellos son los responsables de buscar el lugar adecuado para que funcione como terminal para sus vehículos, lo otro es paradero de colectivos por ende es solo para tomar y dejar pasajeros, igual que las micros, no quedándose hasta que se llene el colectivo.

Sr. Alcalde, agrega que es un tema importante que hay que dejarlo para tratarlo y acordar algo, ya que es una situación puntual, donde existe una línea de colectivos que durante la historia nos ha atendido siempre, hasta hace poco se tenía entendido que no podían entrar más líneas pero las Leyes van cambiando y ahora con el problema dentro de los colectiveros, donde expulsaron a personas de la directiva, según lo informado por no respetar las normas, se pensaba que al ser castigado por la SEREMI estos no podían entrar o crear nuevamente otra línea, pero no es así, pueden hacerlo, es por eso que estas personas quieren instalarse con una nueva línea y ya comenzaron con los tramites estando a punto de ser aprobados, ya con terminal en San Felipe, frente a la Shell, encuentra injusto no entregar un lugar de estacionamiento en Santa María, para que comiencen; indicando que una posibilidad podría ser que la línea 1 siga donde está y a la 2 habilitarles un lugar entre el colegio Santa María de Aconcagua y bomberos.

Sr. Leiva, menciona de cuando se estaba diseñando el tema de la plaza, donde en esa oportunidad junto con el Concejal David Olgún se planteo el tema del estacionamiento que no correspondía el estacionamiento exclusivo a los colectiveros, ya que las calles son de uso público no exclusivas de un tema de transporte, en su opinión es una disyuntiva el tema de a quien se le asigna un sector del estacionamiento, porque ellos deberían pagar como lo hace cualquier locatario de local comercial que arrienda un estacionamiento, el punto es que en esa oportunidad se discutió el tema y también se conversó de las personas que hacen fletes por el espacio que ocupan, por lo tanto viendo este tema se debe solicitar más antecedentes al Ministerio de Transporte, de cómo se crean las líneas y bajo esa Normativa pedirle al Director de Tránsito que regle los paraderos, en su opinión cree que esa sería la

forma de mantener legítimo el sistema, ya que como Concejal no se tiene la facultad para normar el estacionamiento o el tránsito de la comuna.

Sr. Alcalde, agrega que el cómo Alcalde si tiene la facultad, pero está solicitando al Concejo que se pronuncien al respecto sobre la situación, a esto; Sr. Leiva, indica al Sr. Alcalde que a lo que él se refiere es en el contexto de las calles que son de uso público por lo tanto cuando se toca el tema de la plaza la edificación del paradero era una intervención que no venía dentro del diseño.

Sr. Alcalde, responde que en su momento vinieron a conversar los colectiveros si se podía habilitárseles un espacio y eso se aprobó, incluso esa vez se conversó con el Director de Tránsito y se invitó al SEREMI de Transporte, en esa oportunidad se nos indicó que solo podía haber una línea de colectivos y una de microbuses pero que más adelante iban a cambiar las cosas, incluso hablaron de la Conurbación que se podía hacer libremente, pero ahora hoy en día autorizan para tener dos líneas.

Sra. Marisol, indica su opinión donde ella cree que ninguna de las dos líneas debiera estar en la plaza por lo que deben buscar un lugar donde arrendar, así como se hace en San Felipe y cada uno busque por separado para que no hallan discusiones entre ellos, entonces darles un ultimátum donde se les avise que deben salir de la plaza y que busquen un lugar para arrendar.

Sr. Grbic, en su opinión cree que a la línea 1, la municipalidad ya les hizo una norma para tener un orden en el asunto y ahora sacarlos del lugar que se les prestó sería cruel, en cambio los otros son una línea nueva se están recién formando y se les ayudo a unos y a los otros no, hablando de justicia, por lo que está de acuerdo de que se les dé un plazo determinado y que se les ubique en otro sector para que no tengan encuentros, porque al fin y al cabo que hayan dos líneas es beneficioso para la comunidad, ya que esto beneficia para la competencia cree que hasta la micro va a poner más atención en sus tiempos de recorridos.

Sr. Alcalde, hace recordatorio de los años que llevan instalados los colectivos esto aproximadamente hace 20 años atrás, por lo que en su opinión es que sigan en el mismo lugar y colocar en el costado del frente la línea 2 entre el Colegio Santa María de Aconcagua y bomberos, luego citar ambas líneas y decirles que por el año 2018 se les entregara este lugar para estacionamiento pero que deben buscar alternativa de un lugar donde cuenten con un terminal exclusivo para ellos para poder establecerse desde el año 2019.

Sr. Arancibia, agrega que él ha conversado bastante con las personas de la línea 2, indicándole que la idea no es el enfrentamiento, sino que todo lo contrario, ellos solo piden poder estacionarse al lado del paradero que hay en la plaza y la competencia que podría existir aquí sería el precio de los pasajes donde ellos podrían cobrar más barato que la línea 1, pero ellos le indicaron que el precio lo mantendrían pero si mejorarían el servicio, por ejemplo, que hallan más vehículos el día domingo, poniendo 5 vehículos y también llegar hasta la feria de San Felipe y también salir desde allá, esto lo están hablando con los Concejales de San Felipe para que les autoricen.

Sra. Cristina, agrega que esto efectivamente va a depender de como ellos entreguen el servicio, ya que el usuario es quien decide.

Sra. Marisol, agrega que en realidad es algo similar a lo que está diciendo la colega, porque si se va a sobreproteger a uno también se debe proteger al otro, porque si uno va a buscar un arriendo y el otro va a trabajar gratis no sería justo, por lo que si se va a ayudar debe ser a los dos por igual.

Sr. Alcalde, entonces resumiendo propone, que la línea 1 siga donde esta durante el año 2018 completo y a la línea 2 entregarle dos estacionamientos entre el Colegio y los bomberos durante todo este año, también llamar a reunión a ambas líneas e informarles que



tienen todo este tiempo para buscar donde arrendar, ya que ambos deben salir de la plaza, y así se actuaría con justicia los dos por igual.

Señores Concejales dan sus opiniones respecto a que la idea es que las dos líneas cuenten con un terminal de colectivos, dando sus opiniones de terrenos donde podrían ubicarse y así también se descongestionaría la plaza, si ellos no tienen problemas entre sí podrían ubicarse en el mismo lugar donde ya existe la línea 1.

Sr. Alcalde, informa que mañana 01/03/2018 a las 12:00 horas en la Sede del Agua Potable de Santa Filomena viene el Sr. Intendente a firmar y entregar Convenio de Mandato de la APR, para licitar el agua potable de Santa Filomena, ya que está aprobado y financiado y solo queda licitarlo, extiende la invitación quedando cordialmente invitados.

Sra. Marisol, agrega que hoy tuvieron reunión, llegando la DOH a entregar información de quien va a ser la Fiscal de Obra, mencionando una Ingeniera. La venida del Intendente en primera instancia era a la 11:00 horas, pero el detalle exacto lo sabe Manuel León. Indica que en la mañana se juntaran en la cooperativa para hacer entrega del proyecto y luego se van a un almuerzo con los invitados, hay un plazo de 90 días para licitar, por ello consulto si se podía licitar por medio del municipio, contestándole que no, porque no está facultado, ya que el MOP es quien debe realizarlo en esta ocasión, por lo tanto se comenzaría en el mes de mayo aproximadamente.

Sra. Cristina, indica que para el día 08 de Marzo a las 18:30 horas en el Teatro Municipal, hay actividad del Día de la Mujer, se va a premiar a algunas mujeres.

Sr. Alcalde, informa que el día 05 de Marzo se inicia el periodo de clases y mañana entran todos los profesores, el día Viernes 09, será la inauguración del año escolar, aun no se confirma en que colegio se va a realizar.

Sra. Marisol, consulta al Sr. Alcalde, si se está al día con las cotizaciones de los profesores, respondiendo Sr. Alcalde que si, además de esto se debe tener las imposiciones, transparencia, patentes comerciales al día, lo que da la oportunidad para obtener el FIGEM, (Fondos de Incentivos al Mejoramiento de la gestión Municipal).

Sr. Arancibia, sugiere al Sr. Alcalde, si existe la posibilidad de dejar estacionamiento en este periodo que viene la gente a renovar los Permisos de Circulación, y no tienen donde estacionarse, con esto les brindaríamos una mejor atención a los usuarios, a esto Sr. Alcalde, encuentra muy buena idea, lo que se evaluara los sectores donde se pueda habilitar, está el estacionamiento del Alcalde de los Concejales y ahora se está viendo para discapacitados, y también se debe ver uno para el Bancoestado y con esto se va acabando el espacio.

Sra. Marisol, consulta sobre la renuncia de los 3 médicos, información que le dio la Señorita Lorena Iglesias.

Sr. Alcalde, responde que no es que ellos hayan renunciado, 2 de ellos postularon a ser médicos de zona, trasladándose a Los Andes y el otro se fue a Putaendo y se están esperando los dos médicos que fueron autorizados por el Servicio de Salud.

Sra. Marisol, consulta por vehículo de Patio, que tiene su parabrisas quebrado y no se ha reparado.

Sr. Arellano revisara con patio vehículo, para su reparación.

Sr. Alcalde, informa que para el día de la Mujer como municipio se piensa en celebrar con un show como de costumbre, en el gimnasio, se verá la fecha que puede ser el día 08 o 09 de Marzo.



Sra. Cristina, opina que si se hace un fin de semana siguiente va a ser mucho más barato, a esto Sra. Marisol, agrega que la idea es hacerlo el día sábado, ya que los packing trabajan medio día.

Sr. Alcalde, informa que posiblemente el día 08/03/2018, a las 15:00 horas se inaugurare el puente de Calle el Medio, también el día 9 a las 19:00 horas están viendo para inaugurar los condominios Sociales de Mejoramiento de Tres Carrera.

Sr. Arellano, da lectura a documento de la directora del Departamento de Salud Municipal, señorita Lorena Iglesias Boisier, la que indica que con fecha 25/01/2018 se recibió desde la SEREMI de Salud Resolución con amonestación a la municipalidad por incumplimiento de normativas estructurales en botiquín de Farmacia del Cesfam Dr. Jorge Ahumada Lemus, específicamente por volumen de almacenamiento el que supera el 50% de la capacidad del refrigerador, estanterías insuficientes para el arsenal farmacológico del establecimiento, para subsanar la situación es necesario modificar estructuralmente el botiquín de farmacia del Cesfam, cambiando todo el mobiliario, ventana y protección de ventana, se solicitó a SEREMI 60 días hábiles desde la fecha de notificación para realizar las modificaciones, se contactó a empresa para solicitar cotización, siendo esta de \$4.462.500, por lo expuesto se solicita autorización para realizar compra directa de servicios de elaboración de mobiliario de botiquín de farmacia dado los acotados plazos que se han superpuesto, y así evitar sanción correspondiente.

Sr. Leiva agrega que no tienen ningún problema en aprobar el tema, pero entiende en que la Normativa dice que toda licitación debe estar en el mercado público y el Cesfam ha reiterado las compras directas, como es una emergencia no habría problemas, pero considera que los distintos departamentos como es Educación Municipal y Salud deben crearse una carta Gantt sobre las necesidades que tengan durante el año de los imprevistos y así no caer en ningún incumplimiento de la Normativa de compras.

Sr. Alcalde, respecto a esto da lectura a la Normativa donde el Concejo tiene la facultad de autorizar la compra directa, en el caso de esta situación la Seremi les amonestó dándoles un plazo de 60 días para hacer las modificaciones, tiempo insuficiente para realizar la licitación y ejecutar dichas modificaciones.

Sra. Marisol, agrega que esto ya se había hablado lo del botiquín indicando que tiene acta lo buscara, encuentra razón al concejal Leiva que ellas siempre están a última hora solicitando trato directo en su opinión tienen que darse el espacio de tiempo, no se va a decir que no pero verlo con tiempo.

Sr. Arancibia solicita, si no es mejor que ella venga personalmente a explicar mejor el tema.

**A esto Señores Concejales POR UNANIMIDAD DAN SU APROBACION Y CONFORMIDAD A PRESENTACION DEL SR. DIRECTOR UNIDAD CONTROL, A SOLICITUD DE LA SEÑORITA LORENA IGLESIAS BOISIER, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL”, PARA REALIZAR TRATO DIRECTO LA MODIFICACION DE BOTIQUIN DE FARMACIA DEL CESFAM POR EL MONTO DE \$4.462.500, AMONESTACION REALIZADA POR LA SEREMI.**

Señora Cristina se refiere a tema de salud sobre problemática con algunas personas y algunas fueron despedidas.

Sr. Alcalde acota que el tema es de persona que acusaron de Acoso Sexual, esto estaba en Investigación Sumario, donde la persona que se acusa presentó su renuncia y al hacer esto se terminó con el problema, más adelante se invitará a la Directora para que exponga respecto a temas salud.



Sr. Grbic indica que tiene que haber más liderazgo en salud, y sancionar cuando se sobrepasen los límites.

Sra. Marisol, agrega que no siempre se hace todo bien y la Directora cuando viene al Concejo dice que está todo bien y no es así, porque frecuentemente se manifiestan reclamos.

Sr. Arancibia consulta si mañana comienza a funcionar Seguridad Ciudadana, a esto Sr. Alcalde responde que si, se comienza con las cámaras de vigilancia las 24 horas del día, estando a cargo don Juan Carlos Godoy y el teléfono quedara habilitado dentro de los próximos días el número es el 1447.

Sra. Marisol agrega en cuanto a Seguridad especialmente en Los Héroes se han producido casos de robo le agradece al Sr. Alcalde, porque anoche escucho gritos y salió a ver había una pelea llamó a Carabineros los que nunca contestaron, por lo que decidió llamarle a él obteniendo respuesta inmediata llegando carabineros, o sea siempre que siempre se va a tener que llamar al Alcalde para que llegue Carabineros.

Sr. Alcalde en cuanto a esto informa que el también consiguió que concurrieran al lugar pero por otro medio, en razón de estas cosas se está esperando la conformación de audiencia con el Prefecto para coordinar y exponer los casos de Santa María.

Sr. Arellano hace entrega a cada Señor Concejal, Informe de Actualización Presupuestaria Mes de Febrero año 2018, del Departamento de Educación Municipal, con un total de M\$445.654.-

Sr. Leiva consulta si aumentó el tema en educación de sueldos base y asignaciones para el personal de planta, si eso estaba normado por Ley; Sr. Arellano agrega que lo que aumenta es el saldo inicial de caja; Sr. Leiva indica que hace la consulta porque la otra vez quedó pendiente que no se vio el tema justamente de lo que da el Ministerio en 5 asignaciones a los profesores y lo demás el municipio pagaba la hora.

Sra. Cristina agrega que ahora viene el tema de permisos de circulación y se refiere que hay respecto al horario de atención, que sea hasta más tarde los fines de semana.

Sr. Alcalde agrega que se está atendiendo en horario continuado, también se va a tener sistema On línea, está contento porque se ve mucha gente.

Sr. Ibacache informa que vecinos están reclamando, por muralla en mal estado en Almirante Latorre, ya que es un peligro donde los vecinos que transitan por el lugar deben bajar a la calle para seguir transitando por el sector y lo otro los árboles que sobresalen hacia la calle desde Los Lemus hacia calle El Medio.

Sr. Alcalde agrega que se solicitará a Dirección de Obras que inspeccione, ya que es quien debe fiscalizar entiende que también en el Chepical hay ramas que dan a la calle, según se le informo.

Señora Cristina, respecto a lo que indica don Eloy, agrega que ella ha estado buscando información con otros municipios y tienen ordenanzas con respecto a acequias, cercos, áreas verdes, propone tener una ordenanza donde se estipule todo esto, ya que al final el municipio es quien se hace cargo en cosas que no corresponden y teniendo una norma la gente va a estar obligada a realizarlos por sus propios medios.

Sr. Ibacache se refiere a la plazoleta Pedro Medina, la que está muy abandonada con mucho pasto y convirtiéndose en un lugar para la delincuencia.

Sr. Grbic informa que en calle Ancha vecinos le informaron de vehículos abandonados y entorpece el buen funcionamiento de tránsito entre los juegos.

Señora Cristina agrega que ella había solicitado en un Concejo anterior de tratar estas cosas, ya que hay varias cosas pendientes, independiente de que se hagan o no pero por lo menos que queden en antecedente y mantenerse informados.

Sr. Grbic se refiere al área verde en Cerro Lourdes arriba, está muy deteriorado, se riega con una manguera la idea es ocupar el riego tecnificado que tenía esa área.

Sr. Arancibia, agrega que en La Higuera, sector donde están la palmeras, tampoco se riega, afuera donde esta Jardín Infantil también si hay posibilidad de limpiar.

Sr. Leiva da felicitaciones a la actividad que se desarrolló el día sábado pasado referente al tema cultural que hubo en el centro de la Plaza de Armas, felicita al Departamento de Cultura y a todos los que participaron en dicha actividad como la Orquesta Juvenil, el tema de los Cuentos, los Susurradores, fue extraordinario, estos temas ayudan mucho y vuelve a insistir, que no es por ser majadero ni nada por el estilo, pero hay que darle un foco al tema de la radio, esto sería informar y educar a la gente no crear pánico, cree que hay situaciones y situaciones y por ultimo una nota de Mérito para don Sergio Rojas y los Niños de electricidad, Juan Carlos Pizarro, Boris Saldaña y Pablo Vega.

### **3.- PLANTA MUNICIPAL 2018**

Sra. Elizabeth, saluda a los presentes, indicando que como ya saben la vez anterior vinieron a presentar la Planta Municipal y hoy vienen a saber cuáles han sido sus apreciaciones respecto del plan que se les entregó en el Concejo anterior, también indica que han estado asesorándose con la SUBDERE, de hecho el día lunes tuvieron una reunión donde la Comisión conversó con el Jefe División de Municipalidades en Gobierno Regional y una abogada, haciéndose todas las consultas y dudas que se tenían y con respecto a esto, hicieron algunas sugerencias y rectificaciones, por lo que se modificaron algunas cosas y eso fue enviado para su estudio, esto se está haciendo porque el objetivo es tener al momento de presentarlo ante Contraloría las menos observaciones posibles, o siendo muy positivos, no tener observaciones y poder ser uno de los primeros municipios con su nueva planta, cuenta también que quedaron muy admirados del trabajo porque serian pioneros en el avance con un mínimo de observaciones, la idea es escuchar las apreciaciones que tienen al respecto.

Sr. Leiva, sugiere y solicita al Sr. Alcalde ir por orden, respecto a las consultas de los Concejales, ya que cada uno debe argumentar por Ley, ya que esta dice que cada uno debe decir los aportes que estima, para así dar un orden y que quede establecido en el acta, ya que es de vital importancia el cómo se discute en el Concejo municipal, la nueva planta.

Sr. Alcalde, responde que le parece bien, que es una buena idea de ir por orden, por lo que se indica de ir en orden de votación de mayor a menor o lo que sugieran, acota que se tiene más tiempo la idea es que si tienen alguna acotación o pregunta la realicen, agrega que también se están haciendo todas las consultas con los abogados de la Subdere para afinar los últimos detalles.

Sr. Arellano indica que una observación fue que se debe quitar la palabra encargado en Cultura y solo dejar la palabra Cultura al igual en Deporte, son observaciones mínimas pero que hay que mejorar.

Sra. Marisol, indica que ella encontró muy buena la presentación, pero ella como Concejala no puede hacer ninguna modificación, obviamente hay personas que están pronto a jubilar y con ellas hay que buscar la mejor manera de ayudarlos, porque no les sirve entrar a planta y perder todos sus años de servicio, por lo tanto encuentra que el trabajo de la comisión está muy bien hecho y al menos no tiene ninguna acotación que hacer.

Sr. Arancibia, indica que él tiene algunas consultas, por ejemplo, se habla de un técnico mecánico en el sector de Patio, su consulta es, si se va a contratar una persona o se va a profesionalizar al mismo que hay.



Sr. Arellano, responde que la planta que se propone es con los puestos pensados en los funcionarios que ya están por lo que en el periodo de este proceso se va a ir capacitando a todos los funcionarios que así lo requieran.

Señorita Marybel, indica que en el caso cuando se plantean los técnicos, el Alcalde lo vio como una necesidad para trabajar en terreno, por ejemplo, en el caso del técnico mecánico es para no externalizar los costos y así disminuirlos, ya que los vehículos se arreglarían en el mismo municipio

Sr. Alcalde, agrega que igual tienen que tener claro que aquí no se puede dar un nombre específico para cada puesto, ya que a pesar de que se les dará la posibilidad a los mismos funcionarios de la municipalidad esto no deja de ser un concurso, el cual los funcionarios deben cumplir ciertos requisitos.

Sr. Arellano, agrega que igualmente puede ocurrir que durante el concurso una persona X que este postulando, se encuentre con algunos antecedentes en su hoja de vida, como por ejemplo, maltrato intrafamiliar lo cual lo elimina automáticamente del concurso, es por ello que no se dan nombres específicos para cada cargo.

Sr. Alcalde, acota que la idea de cuando nació esto era agrandar la planta para que queden los mismos funcionarios que trabajan hoy, pero esto no se puede asegurar en un cien por ciento porque todos los funcionarios van a concurso, sí van a ver 3 cargos nuevos; un abogado, un Encargado Ambiental y de Deporte.

Sr. Arancibia consulta si los de honorarios van a pasar a planta.

Sr. Arellano, responde que hoy en día solo hay dos honorarios y ellos no están interesados en pasar a planta, estos son los dos abogados.

Sr. Alcalde, agrega que los funcionarios de Prodesal, están por Programas, por lo tanto si se acaba el programa se acaba el trabajo, entre estos programas esta Senda-Conace, etc.

Sr. Arancibia, como última consulta pregunta si van a mover la gente de los departamentos dejando unos con menos y otros con más personal de las que hay hoy en dichos departamentos.

Señorita Marybel, responde que no, a pesar que hay una reestructuración, la idea es que queden igual los departamentos, la idea es potencializarlos.

Sr. Ibacache, agrega que primero que todo le parece adecuada la visión que tuvieron al hacer el modelo de la nueva planta municipal, ya que se le da la preferencia a los funcionarios que ya están trabajando y lo otro es el fortalecer a todos los departamentos y así a la vez se fortalece el municipio, lo segundo es ver la contratación de un abogado exclusivo de la municipalidad, para que así él pueda ver todos los casos de la municipalidad.

Sr. Alcalde, responde que hay uno que es de ayuda al Director de Control.

Sr. Ibacache, agrega que a eso se refiere que el abogado no sea solo de Control.

Sr. Alcalde, responde que lo que pasa es que el nivel del cargo no es el suficiente para tener un abogado permanente, ya que es más bajo de lo que se puede llegar a optar en el mercado pero aun así se probara a ver que resulta.

Sr. Arellano, indica que la idea del abogado que se nombra es que ayude a todo el municipio no solo a Control, como se plantea habría que crear una Dirección eso en el año cuesta aproximadamente 50 millones de pesos, en el año, lo que perjudicaría al querer contratar a los auxiliares necesarios, lo bueno de esta ley que cada 8 años faculta para

renovar la planta por lo que en la próxima renovación sí se podría integrar un abogado municipal.

Sra. Elizabeth, se refiere al Sr. Ibacache indicándole que en estos 8 años hasta la próxima renovación de planta se irá recaudando la mayor cantidad de dinero, de hecho se partió ya con los permisos de circulación donde todos los funcionarios estarán enfocados en generar e incentivar a la gente que vengan a sacar su permiso de circulación, ya que es lo que ayudara a ir potenciando económicamente y así incluir en 8 años más lo que hoy no se ha podido hacer por falta de dinero.

Sr. Ibacache, agrega que precisamente de eso trataba su tercer punto, para este se va a necesitar esfuerzo, conciencia y a veces sacrificio sobre todo para esos departamentos que recaudan dinero porque si algún funcionario mal habido se quede con dinero y al final no se logra recaudar los montos necesarios para remodelar la planta, es por ello que se debe ser precavido, ya que aquí se tiene una proyección de dinero anual por lo que hay que hacer los esfuerzos para poder recaudarlo.

Sra. Cristina, indica que ella tiene varias preguntas, lo primero en mencionar es la parte escrita, ya que en la hoja donde dice los requisitos el verbo “requerirá” esta demás, ya que las cosas que se piden son específicas como los títulos y lo otro que había consultado y dice que la ley lo dice, pero cree que es mejor colocar la ley para que sea más verídico, ya que en el caso, por ejemplo, de que requiere un administrativo encargado de emergencias, requiere licencia de conducir tipo B y materias de seguridad, y puede ocurrir en un caso que la persona tenga hasta octavo básico haya hecho algunos cursos de seguridad y tenga la licencia pero aun así no clasifica porque la ley pide que mínimo debe tener cuarto medio por lo que deben especificar lo que pide la ley también, al igual que en SECPLAC donde ya se sabe quiénes quedaran ahí, pero aun así ella no le colocaría arquitecto porque generalmente en estos cargos pueden ser de otro título, o se equivoca.

Sra. Marybel, responde que lo que ella indica está observando en los requisitos, es el cargo que se crearía en SECPLAC en el cual no es un requisito específico, sino que un profesional que se está solicitando grado 11.

Sr. Arellano, indica que lo que pasa es que en el Director de SECPLAC el cargo no tiene requisito, ya que es un cargo de confianza del Alcalde y en el documento solo están los cargos con requisitos específicos.

Sra. Cristina, indica que cuando ella leyó decía Arquitecto.

Sr. Alcalde, responde a Sra. Cristina que lo que sucede es que el jefe puede ser un Profesor, Sicólogo, Administrativo etc., cualquier persona que tenga un título profesional puede ser SECPLAC, pero después dentro de la nueva planta en SECPLAC lo que piden es tener un Arquitecto.

Sr. Arellano, agrega que el director tiene el único requisito de tener la confianza del alcalde y los cargo que viene después son un profesional Constructor Civil, Ingeniero Constructor, Arquitecto, Dibujante Técnico y un Ingeniero Ambiental, pero esa es la estructura que quedaría dentro de SECPLAC, esto es porque se necesita que tengan funcionarios de las distintas áreas, porque no sirve que tengan 4 constructores civil y en el momento del concurso los candidatos van a tener que tener ese perfil, la idea es poder cumplir con el equipo profesional necesario para el departamento.

Sra. Cristina, agrega que lo que ella indica es que al poner arquitecto se ve como que se está limitando a solamente ese cargo.

Sra. Marybel, consulta a la Sra. Cristina si es de esa hoja de la propuesta de la cual está hablando, contestando Sra. Cristina, que si

Sr. Arellano, eso se refiere al perfil del profesional no del directivo, ya que el del directivo de SECPLAC no aparece.

Sra. Cristina, agrega que ella pensaba que ese era un cierre donde si la persona no poseía el título de arquitecto no tenía posibilidad.

Señorita Maribel, agrega que la SECPLAC necesita a esos profesionales para poder cumplir con su trabajo en los proyectos, diseños, etc.

Sr. Arellano, indica que no se colocó requisitos al Secretario municipal ni a los directivos de DIDECO, SECPLAC y administrador municipal, estos pueden ser de cualquier área.

Sra. Cristina, entre otro punto se refiere al tema que planteó don Eloy sobre el abogado, se ve como que este profesional fuera de exclusividad solo del Control, considera que esa misma parte legal no fuera solo de cargo del Control, ya que todos los departamentos pueden requerir de este asesor.

Señorita Marybel, manifiesta que el documento es una cosa donde se especifican las funciones y donde está el organigrama ahí se puede hacer las modificaciones, la idea del abogado es el apoyo en contratos asesorías, etc.

Sra. Elizabeth, se refiere a que cuando se estaba trabajando la planta se hizo estudio de los funcionarios refiriéndose a los choferes y auxiliares y se verificó que algunos tenían sus estudios de 2° y 3° medio en razón de esto se hizo coordinación con el director de educación y se enviaron a inscribirse para que saquen su 4° medio, de hecho cuando la planta ya esté aprobada y revisada por Contraloría estos funcionarios ya van a estar nivelados, porque el espíritu de esta ley es profesionalizar los municipios.

Sr. Arellano responde a la consulta de la Sra. Cristina sobre los requisitos que esto van en el concurso y se refiere a lo que dice la ley respecto a esto, lo que está en la ley no está reflejado ahí solo los casos específicos.

Sra. Cristina agrega que en la otra reunión ella habló de la gente nueva que no siempre le dan la oportunidad y se refiere al artículo 4 de la ley que habla de la jefatura de deporte que requiere profesional con experiencia laboral.

Señorita Marybel responde que una de las observaciones que hizo la SUBDERE, les observa que se había colocado encargados de deporte, les solicitan que no coloquen tan específico, dejar abierto como carrera técnica o profesional.

Sra. Cristina agrega que lo otro que hay una parte que habla de cuando se tomaron las decisiones de aumentar los cargos de jefatura dice la ley que tenían que tener un documento que diga claramente cuál es la necesidad del municipio para contratar ese profesional, consulta si se hizo ese proceso, las razones de justificación para esto.

Señorita Marybel agrega que por eso se formó la mesa bipartita, compuesta por funcionarios que representan a los trabajadores y los representantes del alcalde, haciéndose el diagnóstico de acuerdo a las necesidades del municipio.

Sr. Grbic, agrega como lo dijo la vez anterior encuentra muy clara la información que van muy bien, le parece correcto que el grupo de funcionarios, a estas alturas, estén consultando y recibiendo sugerencias de la SUBDERE, ya que es gente que sabe de los temas, lo otro, que incluso se vio en la capacitación que él participó, es el abogado de la



contraloría que tenía que ser fundamental ahí está la visión de lo que tiene que ser la planta, vuelve a reiterar que el avance y asesoramiento es correcto; y de acuerdo a la normativa, en el caso de los choferes, le parece bien la certificación de sus estudios, es adecuado el modo de cómo van consultando, asesorándose y siendo felicitados por algunos organismos, entiendo de la SUBDERE, menciona que tiene fe de que todo esto va a resultar muy bien.

Sr. Leiva, saluda a los presentes haciendo varias menciones, referente a la parte legal y a la estructura de la planta municipal, considera que un tema no menor, citándose en más de una oportunidad como ir haciendo los nuevos grados que la gente avance considera que una planta municipal de este municipio tuvo muchas situaciones complejas las cuales muchas personas no pudieron avanzar por varios motivos que estaban estructuradas, y eso es un tema no menor en la cual hoy día el espíritu de la ley establece unos mecanismos y estructuras primeramente empieza llamando a los ingresos propios del municipio que son alrededor de 3 mil millones de pesos, en los cuales estipula casi el 40% o que se paga en remuneraciones se consulta si esto está resguardado o no dado que el presupuesto municipal ha ido teniendo variaciones al alza y asegurar esos montos lo que es importante establecerlos indistintamente los procesos que se hagan de ir en busca de patentes y más recursos, en su opinión cree que la Contraloría ya manifestó esto ya que es un tema no menor que lo que establece la normativa, ve un trabajo serio planeado desde los grados y los nuevos cargos a crear, le gustaría por lo que ve esto no está hecho al dedo a las personas está para quien cumpla los perfiles profesionales, como Concejal ve que esto está sumamente claro que las personas que hoy día son planta ellos avanzan si no tienen los grados o estudios no pueden avanzar es un tema que es bueno que quede establecido en tercer lugar viendo y analizando el documento como saben él también es profesional tiene algunos grados en Magister y de acuerdo a algunos perfiles señalados profesionalmente coartan las posibilidades a otros profesionales de otras áreas para poder liderar que aspectos directivos que establece el documento creyendo que ahí también tiene que haber una reestructuración dado que no solamente un Ingeniero Comercial, un abogado puede ser jefe de control o un contralor en realidad o un administrador un Dideco como se señala en realidad hay situaciones que como el Director de Secplac dado que también las competencias están el grado académico se cumple y también los años de estudio en realidad es un tema donde se dejó claro que fue una de las observaciones que se hizo de parte de la Subdere dado que esto les permitiría no tener solamente al dedo la planta si no que también que tenga la cantidad de aprobación, en cuarto lugar dentro de lo que establece la normativa haciendo énfasis al punto 3 artículo 8 establece justamente la planta directiva que establece el requisito que fundamentaba el alcalde en que los grados tienen que tener al menos 11 meses de estudio con eso ya se está argumentado y este documento sería perceptible mejorable para que como Municipio no se tenga ninguna dificultad de reclamo ante Contraloría porque las bases están diseñadas solo para un tipo de profesionales que lo cual no corresponde, en quinto lugar cree que es sumamente importante y el Alcalde hace un momento lo señalo la aprobación de la nueva planta cree que también se va a basar en los recursos propios que se tengan durante el año, no sabe si el desafío va a ser durante el primer trimestre o segundo trimestre del año esta planta municipal, porque no se ha tenido claro ya que estaba para hoy aprobar pero en realidad es importante esto de ver de qué forma lo que hace un rato atrás el concejal Ibacache señalaba que mejorar nuestra pensión y ahí está en el siguiente punto en el PMG hay un punto que no es menor ahí la planta municipal si tiene la movilidad va a ser justamente gracias a los funcionarios municipales que hoy día están y van abrir y los nuevos que vendrán que tengan las competencias valorizar el producto adquirido hacia los vecinos y vecina de vuestra comuna y el último punto es un tema que es señalado en la ley y no solamente en el ley de planta está citado para todo funcionario público, ya que tiene el deber o quien lo contrate tiene el deber de asegurar tres cosas fundamentales: primero sus títulos verdaderos, debe cumplir con el 4º medio y el tercer punto justamente lo que mencionaba el Sr. Director de control todos los aspectos de denuncia intrafamiliar, consumo de drogas y algunos otros aspectos que están establecidos son limitantes de no admisibles para una postulación y para finalizar indica a



la comisión que le encantaría trabajar con ellos en alguna oportunidad que le necesiten porque cree que el espíritu de esta ley y como lo menciona el artículo, como Concejo Municipal son los garantes que indistintamente que lo revisen lo chequeen y lo aprueben pero también son los garantes que esto esté financiado y sobre todo para tranquilidad de los funcionarios de las personas que lleguen al municipio y este municipio sea competitivo funcionalmente para trabajar esa es su intervención el espíritu de la ley es no coartar a otros profesionales refiriéndose a profesionales de otras categorías.

Sra. Elizabeth, se refiere a colocar un cargo específico dando ejemplo de un profesor mención numérica el que se tiene y pasan los años y luego no existe el cargo específico lamentablemente ese cargo va a quedar no pudiéndose ocupar hasta que nuevamente se pueda modificar pero no significa que se esté dejando exento, cuando se habla de profesional pueden ser todos.

Sr. Arellano, se refiere a lo que indica las funciones de Control es un cargo relacionado con el área de finanzas y legal de hecho no es que solo son los requisitos de este municipio al revisar son todos iguales, a esto interviene Sr. Concejal Leiva indicando que los post grados suplen el tema jerárquico en la carrera y ese es un tema, como son los magister la administración y una serie de otras cosas que desequilibran ese tema la hacen adquirir otra competencia.

Señorita Marybel indica que ella quiere agregar algo que tiene que ver con el punto 6 se va a evaluar de acuerdo a lo que plantea la ley respecto a los profesionales que se requieren de acuerdo al área como Dirección de Obras debe ser un arquitecto, jurídica un abogado como es el caso de Secplac que también se requiere de un profesional que tenga que ver con el área de proyectos arquitecto constructor civil, son materias que por más que se quieran modificar no se puede porque se requiere como especificación técnica en esa área.

Sra. Marisol agrega que este es el momento que se le hace justicia a los municipales, porque toda la vida ganaron poco, ahora que pasen a planta le dan un poco más de seguridad.

Sr. Alcalde agrega que hay más tiempo por lo que sugiere tratarlo en la 2ª semana de marzo para aprobarlo o rechazarlo, Sra. Cristina reitera que el abogado quede abierto no de exclusividad del control.

Y con esto se retiran de la sesión la comisión de planta.

#### **4.- PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)**

Sr. Basaul, hace entrega a cada Sr. Concejal carpeta con información del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) como se le llama, indica que se vio con el Director de Control decidiendo entregarles el Resumen de lo que fue el proceso de evaluación de este PMG, que fue aprobado por este Concejo el año 2016, aplicándose en el año 2017, el PMG tal como queda estructurado se encuentra en archivador que presenta y que son más de 100 páginas, por lo tanto entregar todo este informe significaba fotocopiar más de mil hojas, por lo tanto la carpeta entregada lleva la certificación del Sr. Director de Control donde indica que ya se revisó los antecedentes planteados por la Comisión, por lo tanto se ha cumplido las metas, luego va documento de la comisión que estuvo a cargo de este proceso, el acuerdo municipal donde se aprobó las metas presentadas y va el Decreto que fortalece el acuerdo tomado por el Concejo que estaba en conocimiento respecto al programa de mejoramiento año 2017, luego se ven los 2 tipos de metas que se habían propuesto, la Institucional que es la arborización de la comuna, la meta era plantar al menos 100 árboles en la comuna, lo segundo, las metas departamentales, indicado que en esta se hizo una experiencia nueva no se trabajó en forma independiente las unidades municipales se unieron en pos de solicitar capacitación la que se consideró fundamental fue en relación a ciertos conocimientos que se deben manejar como funcionario municipal,



la ley Orgánica Municipal y la segunda se refería al Estatuto Administrativo que también es fundamental y que por ley cada funcionario debe conocerla, porque esta determina cómo funciona el municipio, como administra quienes somos, como están contratados cuales son las responsabilidades, los deberes y derechos que tiene cada funcionario, agregando que cuando alguien llega nadie le indica esto y se supone que como toda ley debiera conocerse, esto se hizo donde el funcionario podía realizar las consultas y dudas que tuvieran, la segunda parte fue hecho fundamentalmente por petición como cuerpo de Concejales que se mejoraran las relaciones Interpersonales de los funcionarios y lo segundo que se le brindara una mejor atención a la ciudadanía, para eso también se contempló una capacitación de Clima Laboral de una mejor relación entre los funcionarios y a su vez despertara las inquietudes de la atención para con la comunidad, esto eran las metas.

Se refiere al Informe final, el cual plantea que la meta era 100 árboles se logró plantar 123 árboles, deja de manifiesto el compañerismo y relaciones humanas, ya que una funcionaria no pudo cumplir esta meta porque estaba enferma, pero sin embargo alguien dijo vamos a plantar más árboles de los planificados por la funcionaria que no podría participar y así el Departamento de Tránsito hizo más de lo propuesto, cuando se habla de PMG es de Enero a Diciembre, por lo tanto la meta se cumple, Sra. Cristina consulta si los árboles son solo en la vía pública, o se puede hacer en propiedad privada, Sr. Basaul responde que en forma particular no corresponde, se toma el espíritu de las Juntas de Vecinos de comprometerlos regar y cuidar la plantación.

Sra. Marisol, se refiere al Departamento de Tránsito donde aparecen 3 personas, consulta si Francisca no entra, respondiendo Sr. Arellano que no le corresponde, ya que son Planta y Contrata.

Sr. Basaul continua con la segunda meta que corresponde a Desarrollo Social y Personal y el tema jurídico lo vio el abogado don Juan Ocampo, se hizo en 2 grupos con el fin de que los funcionarios no pararan sus funciones, el hizo la capacitación de la Ley Orgánica como el Estatuto Administrativo, después de cada clase se hacía una prueba de comprensión de la temática esta se aprobó con un 6,2% por ambos grupos, la meta era que a lo menos el 80% de los participantes aprobaran.

La segunda capacitación con el Sicólogo don Ernesto Rein, también se trabajó y tal como dice el informe hubo inasistencia de 3 funcionarios que no pudieron asistir oportunamente dentro de las reglas se especificaba que se iba a considerar como inasistencia la certificación médica u otra justificación especial de una situación inesperada que le impidiera al funcionario poder asistir, por lo tanto esta meta también se cumple.

Sr. Basaul indica que todo lo mencionado está reflejado en el expediente y en las carpetas entregadas, la idea que revisen y si tienen dudas pueden consultar, agrega que en Secretaria quedara expediente con toda la información y proceso incluso con las pruebas, para su revisión si lo requieren, cualquier duda o consulta puede ver la documentación y se espera tratar en próxima sesión el pronunciamiento del Concejo respecto a dicha presentación, para ver si se aprueba o rechaza.

Sr. Alcalde agrega que es muy bueno y espera que el próximo año si Dios lo permite, que la gente código del trabajo entre a la planta, quienes también puedan tener la oportunidad de estar en este mejoramiento.

##### **5.- ACUERDOS.**

**21) EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DA SU APROBACION Y CONFORMIDAD A PRESENTACION DEL SR. DIRECTOR UNIDAD CONTROL, A SOLICITUD DE LA SEÑORITA LORENA IGLESIAS BOISIER, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL”, PARA REALIZAR TRATO DIRECTO LA MODIFICACION DE BOTIQUIN DE FARMACIA DEL CESFAM**



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE SAN FELIPE  
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA

**POR EL MONTO DE \$4.462.500, AMONESTACION REALIZADA POR LA SEREMI.**

Sin otro punto a tratar, se levanta la sesión a las 19:50 horas.-